

40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Expte. 76161

LA PLATA, 22 de agosto de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12592

ARTÍCULO 1°: Modifíquese los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 12.299, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Establécese el siguiente cuadro tarifario diurno para el servicio de coches taxímetros que regirá a partir de las 00.00 hs del día siguiente de su sanción:

* Bajada de bandera:	\$ 1000
* Ficha cada 130 metros:	\$ 100

"ARTÍCULO 2°: Establécese el siguiente cuadro tarifario nocturno para el servicio de coches taxímetros, que regirá todos los días desde las 22.00hs hasta las 06.00hs, con los valores que a continuación se detallan, a partir de las 00.00hs del día siguiente de su sanción:

* Bajada de bandera nocturna:	\$ 1200
* Ficha nocturna cada 130 metros:	\$ 120

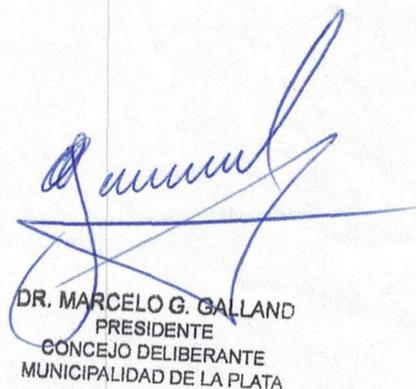
ARTÍCULO 2°: Establécese la tarifa para días domingos y feriados, equivalente a los valores correspondientes al cuadro tarifario nocturno.

ARTÍCULO 3°: Deróguese la Ordenanza N° 12.553/24

ARTÍCULO 4°: De forma.



Dra. MELINA SANTÍN
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

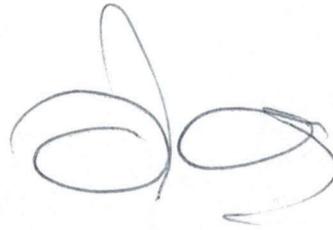


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 22 de agosto de 2024.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**


Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata



LA PLATA, 22 de agosto de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
(12.592).-**


Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-